

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	ORGANIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS Y CON FINES ESPECIALES	DURACIÓN	60
		Específica	
Código	UF1444		
Familia profesional	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
Área Profesional	Instalaciones eléctricas		
Certificado de profesionalidad	GESTION Y SUPERVISION DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS.	Nivel	3
Módulo formativo	Supervisión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	Duración	240
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Realización de las intervenciones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	Duración	90
	Supervisión de las pruebas de seguridad y funcionamiento realizadas en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.		90

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 y RP2 en lo referente a la organización y procedimientos de diagnóstico de averías.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los puntos susceptibles de averías en instalaciones de edificios y con fines especiales, aplicando los procedimientos normalizados en condiciones de seguridad.

CE1.1 Identificar los diferentes puntos a verificar según los síntomas de las averías que se producen en las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.

CE1.2 Establecer los criterios más adecuados en el análisis de los puntos susceptibles de averías.

C2: Diagnosticar los puntos susceptibles de averías en instalaciones de edificios y con fines especiales, aplicando los procedimientos normalizados en condiciones de seguridad.

CE2.1 En el diagnóstico de averías en una instalación tipo en un edificio de viviendas u oficinas, caracterizada por su documentación técnica:

- Interpretar la documentación técnica identificando los distintos circuitos y elementos (instalaciones de enlace, elementos de protección, alumbrado, entre otros) que la componen.
- Describir la aplicación y los procedimientos de utilización de los equipos e instrumentos de medida (voltímetro, telurómetro, entre otros) para el diagnóstico de las averías.
- Identificar los síntomas de la avería, caracterizándola por los efectos que produce y/o medidas realizadas, determinando el circuito afectado (instalación de enlace, elementos de control, alumbrado, entre otros).
- Enunciar hipótesis de la causa o causas que pueden producir la avería, relacionándola con los síntomas que presenta la instalación.
- Definir el procedimiento de intervención para determinar la causa o causas que producen la avería.
- Localizar el elemento responsable de la avería en el tiempo adecuado.
- Elaborar un informe de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos.

Contenidos

1. Análisis de las instalaciones en el entorno de edificios.

- El mantenimiento y su organización.

- Principios para el mantenimiento y diagnóstico en las instalaciones.
- Tipos de mantenimiento.
- Mediciones eléctricas.
- Protección y normalización.
- Instrumentos y técnica de diagnóstico.
- Implantación del mantenimiento predictivo.
- Seguridad de personas e instalaciones.

2. Protocolos de actuación en las instalaciones en el entorno de edificios.

- Planificación del mantenimiento.
- Procedimientos de sustitución de elementos.
- Procedimientos de reparación y normas de seguridad.
- Elaboración de instrucciones y procedimientos.
- Redacción de informes.

3. Diagnóstico de las instalaciones en el entorno de edificios.

- Técnicas de diagnóstico y localización de averías.
- Diagnóstico mediante análisis de temperaturas y vibraciones.
- Diagnóstico mediante análisis de corrientes.
- Detección de averías eléctricas.
- Averías típicas.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.